Barranquilla, 12 de abril de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 03

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

RODRIGO EDUARDO FALQUEZ DE LA ESPRIELLA
C.C No. 72.145.022
No Responsable de IVA

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 5.200. 000.oo)

Por la prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subsecretaría de Talento Humano en el desarrollo de actividades administrativas, jurídicas, técnicas y operativas requeridas para la adecuada ejecución de los planes, programas, proyectos y procesos inherentes a la dependencia.

Por el periodo comprendido entre el 13 de marzo de 2026 al 12 de abril del 2026, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No. **202601469.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Favor consignar a la cuenta de ahorros de Bancolombia **# 487-506221-20**

En constancia de lo anterior se firma el 12 de abril de 2026.

Atentamente

RODRIGO EDUARDO FALQUEZ DE LA ESPRIELLA
Contratista de la Subsecretaria de Talento Humano
C.C No. 72.145.022 de Barranquilla